



"2019- Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0032241/2019

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Claudia Gabriela PELLIZAS en cuanto a que se le autorice a desarrollar actividades de Posgrado en las carreras de Especializaciones de Bioquímica Clínica Área Endocrinología y Bioquímica Clínica Área Química Clínica.

CONSIDERANDO:

Que en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. HCS 5/2000 (Artículo 2º) se autoriza a percibir a una remuneración adicional a aquellos docentes con dedicación exclusiva que soliciten realizar actividades de posgrado.

ATENTO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Claudia Gabriela Pellizas, Prof. Asociada (DE), a percibir una remuneración adicional por el período académico correspondiente al año 2019 por el desempeño en actividades docentes de Posgrado en las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología y Bioquímica Clínica Área Química Clínica, en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Ord. HCS 5/2000.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Por la Escuela de Posgrado comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉIS
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN Nº: 653
SC/cc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC